

CICOPLAFEST



SEMARNAP

**COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS,
FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS**

REGISTRO UNICO DE PLAGUICIDAS

AGRICOLA (XX) FORESTAL () PECUARIO () INDUSTRIAL () JARDINERIA () URBANO () DOMESTICO ()
 NUEVO () MODIFICACION () RENOVACION (XX)

EMPRESA AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V. KM. 34.5 CARRETERA FEDERAL A PACHUCA 55760 OZUMSILLA, EDO. MEXICO	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO MALATION 500 TRIDENTE
RFC: ATR-650809-EQO LICENCIA No. M 94-075 LICENCIA SANITARIA	REGISTRO: RSCO-INAC-0143-024-009-049 VIGENCIA: INDETERMINADA AUTORIZACION No. 5 0269 FECHA DE EXPEDICION: 29 DE FEB 1995

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.S.A. LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS; EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGAR, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL; EN LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOS/FARMACELUTICOS, INSUMOS, ALIMENTOS, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAP, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL AL QUE SE SUJETARA LA CICOPLAFEST PARA LA RESOLUCION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL 7 DE DICIEMBRE DE 1988 Y TOMANDO EN CONSIDERACION LA RESOLUCION FINAL NUMERO 95/042/R EMITIDO EN RELACION A LA DOCUMENTACION RECIBIDA CON NUMERO DE ENTRADA S95/1034 POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACIONES, CATALOGOS E INVENTARIOS DEL DIA 30 DE OCTUBRE 1995 SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

FUNCION DEL PLAGUICIDA: INSECTICIDA Y/O ACARICIDA	PRESENTACION: CONCENTRADO EMULSIONABLE
---	--

COMPOSICION PORCENTUAL

NOMBRE COMUN Y QUIMICO DEL INGREDIENTE ACTIVO	CATEGORIA TOXICOLOGICA	IV	% EN PESO	EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
MALATION 0,0-Dimetil fosforoditioato de dietil mercaptosuccinato ó Dietil mercaptosuccinato-S-ester con 0,0 dimetil fosforoditioato	NO MAS DE		48.600	500 g/L.
INGREDIENTES INERTES DISOLVENTES, EMULSIFICANTES Y COMPUESTOS RELACIONADOS.	NO MAS DE		51.400	
TOTAL %			100.00	

SE AUTORIZA SU USO EN:
 APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: AGUACATERO, ARROZ, BERENJENA, CALABAZA, CEBOLLA, CHILE, DURAZNO, FRIJOL, LIMA, LIMONERO, MAIZ, MANGO, MELON, NARANJO, PAPAYO, PEPINO, SORGO, TRIGO *****

PROVEEDOR: _____

MEXICO, D.F., a 29 de NOVIEMBRE de 1995
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

DR. JAVIER VALDELLA ARRIAGA

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

DR. GUSTAVO OLIVERA FERNANDEZ